



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. N° 0516871/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 9 de septiembre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D^a M^a Josefa Aguado Orta, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a Lourdes Longas Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura del sobre 2 (criterios objetivos) presentada por el único licitador para la contratación del servicio de "ALQUILER DE GRÚA Y TRANSPORTE DE COMPRESORES, GENERADORES Y MINI-EXCAVADORAS PARA LOS TRABAJOS DE LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (P.A.)", por procedimiento abierto.

En primer lugar, con la asistencia del único licitador GRUAS TONY, S.A., se da cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y se le declara admitida a la licitación.

A continuación se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

DESCUENTO PORCENTUAL ÚNICO SOBRE LOS PRECIOS unitarios que figuran en la cláusula d) del presente Pliego: 8 %.

- **Número de plataformas, por encima de las previstas en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de 7.500 Kg MMA o superior y de carga útil 3.000 Kg, con basculante, con capacidad para uno o más compresores/generadores: 1**

- **Número de plataformas, por encima de las previstas en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de 10.000 Kg MMA o superior y de carga útil 4.000 Kg, con basculante, con capacidad para uno o más compresores/generadores y mini-excavadora hasta 4 Tm: 1**

- **Una plataforma más, a la exigida en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de 18.000 Kg MMA o superior y de carga útil 6.000 kg con basculante: si/no.**

La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo al Servicio de Conservación de Infraestructuras al objeto de que emitan el correspondiente informe de valoración de la oferta presentada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de condiciones. En el caso de que la oferta presentada se ajuste a lo requerido en los Pliegos, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato de referencia a la empresa GRUAS TONY, S.A., por los precios y condiciones recogidas en su oferta.

A continuación siendo las 9 horas y 5 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA